



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
Serv. de Obras y Urbanismo

LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN

Expte. N°:

Registro de Entrada

1.- RELLENAR DATOS PERSONALES O PEGAR ETIQUETA IDENTIFICATIVA

N.I.F.						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL						
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda.)			N.º	BL.	PLTA.	PRTA.
COD. POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELF.			

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

<input type="checkbox"/> Particular	<input type="checkbox"/> Profesional	<input type="checkbox"/> Legal	<input type="checkbox"/> Se adjunta documento de representación	<input type="checkbox"/> Notificaciones posteriores al domicilio del representante		
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda.)			N.º	BL.	PLTA.	PRTA.
COD. POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	FAX	TELEFONO		

3.- EMPLAZAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL QUE SOLICITA LA LICENCIA

Calle, Plaza, Avda.	N.º	BL.	PLTA.	PRTA.
---------------------	-----	-----	-------	-------

4.- DATOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Descripción de la construcción para la cual se solicita la Licencia de 2ª Ocupación		
Documentación que se adjunta		
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la Licencia de Obras	<input type="checkbox"/> Certificado Final de Obras	<input type="checkbox"/> Documento Final de Obras (modificaciones si las hubiere)
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de estar de alta en la Gerencia Territorial del Catastro	<input type="checkbox"/> Modelo 902 de alta en el Catastro Inmobiliario ó copia de su declaración ante el Catastro Inmobiliario en caso de no estar de alta.	<input type="checkbox"/> Otra documentación
El abajo firmante solicita le sea concedida Licencia de Primera Ocupación del inmueble terminado de construir cuya situación se especifica arriba, declarando ser ciertos todos los datos consignados		
El Solicitante, Almedinilla, a de de 20....		
Fdo. D./Dª.:		
ILMO. SR. ALCALDE DEL AYTO. DE ALMEDINILLA (CÓRDOBA)		

5.- NOTA DE INTERÉS. PASOS QUE DEBE SEGUIR PARA RECOGER SU LICENCIA

Una vez realizada visita de inspección y verificación por los servicios técnicos se someterá al criterio de la Junta de Gobierno Local previos los Informes Técnicos y Jurídicos, a la vista de los cuales se resolverá favorable o desfavorablemente su solicitud, recibirá mediante correo certificado o notificación personal el acuerdo adoptado.

1º.- Si dicho acuerdo fuese en sentido denegatorio, este será motivado y se le conferirá un plazo para la presentación de documentación.

2º.- Si su solicitud se resuelve favorablemente, la notificación que recibirá indicará la fecha de concesión de la Licencia, el número de expediente, los términos en que se concede y la liquidación definitiva del impuesto de construcción de instalaciones y obras, si procede, así como la liquidación de tasa por expedición de Licencia de 2ª Ocupación.

3º.- Una vez resuelta favorablemente y recibido la notificación, deberá realizar la liquidación en cualquier caja de ahorros del municipio, haciendo entrega en el Ayuntamiento del resguardo de la liquidación que será imprescindible para retirar su licencia.

6.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1) Solicitud. (Según modelo oficial)
- 2) Fotocopia de la Licencia de Obras expedida en su día por este Ayuntamiento
- 3) Fotocopia del justificante de haber satisfecho la liquidación provisional del impuesto sobre construcción e instalaciones
- 4) Documentación acreditativa de que el inmueble para el que se solicita la Licencia, figura de alta en los Padrones y Censos Tributarios de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
- 5) Modelo 902 ó copia de la declaración de alta ante el Catastro Inmobiliario, en caso de no figurar de alta.